

ANUNCIO

Solicitud de Expresiones de Interés para desarrollar la Consultoría

"Estudio de Factibilidad del segundo circuito de la Línea SIEPAC y obras de transmisión complementarias"

El Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) ha suscrito con el BID la Cooperación Técnica Regional No Reembolsable RG-T2705, Operaciones No. ATN/OC-15541-RG y ATN/FG-15594-RG "Impulso al Desarrollo y Perfeccionamiento del Mercado Eléctrico Regional de América Central" y se utilizará parte de los fondos para financiar los Servicios de Consultoría **"Estudio de Factibilidad del segundo circuito de la Línea SIEPAC y obras de transmisión complementarias"**. El CEAC actuará por intermedio de la Secretaría Ejecutiva del CDMER como la Unidad Ejecutora de la Cooperación Técnica.

El CEAC, por medio de la Secretaría Ejecutiva del CDMER, invita a Firms Consultoras elegibles de nacionalidad española¹, en concordancia con la cláusula undécima "Selección y contratación de Servicios de Consultoría", inciso (d), del Convenio de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable RG-T2705, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Una lista corta de seis Firms Consultoras de nacionalidad española, será preparada y sometida al BID, de conformidad a procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN-2350-9, marzo 2011.

Las Firms Consultoras interesadas en desarrollar los servicios de consultoría antes descritos deberán proporcionar información que indique que están calificados para prestar dichos servicios. Las Firms Consultoras pueden asociarse con el fin de mejorar sus calificaciones. El presupuesto referencial de la consultoría es de US\$165,060 por honorarios profesionales más los gastos reembolsables de viáticos y boletos de avión de los viajes que se acuerden en el contrato, de acuerdo al "Procedimiento para la Autorización y el Reembolso de Gastos de Viaje al Exterior de los Consultores Individuales financiados por la Cooperación Técnica".

Las Firms Consultoras interesadas deberán solicitar por escrito la información y formatos para presentar las Expresiones de Interés a la Licda. Luana Nieto, Especialista de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del CDMER, en la dirección electrónica info.se.cdmer@gmail.com, o al teléfono (506) 2000 5008. Las Expresiones de Interés se recibirán por medios electrónicos hasta las 12:00 horas del 27 de julio de 2018 (hora nacional de Costa Rica).

¹ A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación.
